

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 14/5/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 73

Página 1 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

11001250200020220122201

Abogados - Apelación
de Autos
Interlocutorios

ANGELICA MARIA GIL ESCOBAR

ALCIRA VELANDIA AMADO

ESTADO NÚM. _____

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia del treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), aprobada según acta n.º 020 de la misma fecha, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001250200020220122201 seguido contra el disciplinable ANGÉLICA MARÍA GIL ESCOBAR, por queja formulada por ALCIRA VELANDIA AMADO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión interlocutoria del 28 de febrero de 2023, por medio de la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá resolvió terminar la investigación disciplinaria adelantada contra la abogada Angélica María Gil Escobar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar (...). TERCERO: DEVOLVER el expediente

Fecha del Estado: 14/5/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 73

Página 2 de 2

Número Expediente Clase de Proceso Nombre del Inculpado Nombre del Querellante Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFENA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

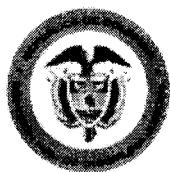
REALIZÓ: *Jaidivá*

Jaidivá GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ: *[Signature]*

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

[Signature]
WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 1073

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia del treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), aprobada según acta n.º 020 de la misma fecha, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el **núm. 11001250200020220122201** seguido contra el disciplinable **ANGÉLICA MARÍA GIL ESCOBAR**, por queja formulada por **ALCIRA VELANDIA AMADO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO: CONFIRMAR la decisión interlocutoria del 28 de febrero de 2023, por medio de la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá resolvió terminar la investigación disciplinaria adelantada contra la abogada Angélica María Gil Escobar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar (...). TERCERO: DEVOLVER el expediente a la Comisión Seccional de origen para lo de su competencia».

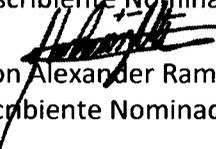
El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ANGÉLICA MARÍA GIL ESCOBAR**. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Cordialmente,


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial



Elaboró: Jenny Johanna González Mahecha
Escribiente Nominado


Revisó: Jhon Alexander Ramírez Chitiva
Escribiente Nominado

¹ la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.